



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-282-LP25
SUMINISTRO DE LIDOCAÍNA 2%

En Santiago con fecha 02-10-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-282-LP25 para el **SUMINISTRO DE LIDOCAÍNA 2%**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2311 de fecha 12-09-2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada:

NOMBRE	CARGO
Roberto González Vásquez	Jefe Unidad Dental
Braulio Rojas Bustos	Químico Farmacéutico del HUAP
Marcel Olguín Valderrama	Químico Farmacéutico de Aprovisionamiento y distribución

Llamado a Concurso.

Con fecha 16-09-2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-282-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, para el **SUMINISTRO DE LIDOCAÍNA 2%** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2311 de fecha 12-09-2025.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes fármacos, detallados a continuación:

Línea	Código ZGEN	Código Interno H.U.A.P.	Fármacos	Presentación	Cantidad Estimada 36 meses
1	100000919	2163235000	LIDOCAINA CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 2% AMPOLLA 10ML	Ampolla	24.840 Unidades
2	100000920	2520281000	LIDOCAINA 2% CON VASOCONSTRICCTOR	Cartucho de vidrio para jeringa carpule	390.000 Unidades

Apertura Administrativa.

Con fecha 30-09-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LTDA.
76.423.281-K	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazo de Entrega	NºRegistro ISP	Líneas Ofertadas	Líneas Admisibles	Observaciones
1	79.595.850-9	DENTAL LAVAL LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	2	-
2	76.423.281-K	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	1	-	No ingresa Nº Registro ISP

- Se deja constancia que el proveedor **PISA FARMACÉUTICA DE CHILE SPA, Rut: 76.423.281-K**, presenta en su Anexo N°6 la “Importación Bajo artículo 99”; sin embargo, no cuenta con ningún documento vigente que respalde lo solicitado en dicho Anexo.
- Se rechaza la oferta del proveedor **PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA de Rut: 76.423.281-K**, debido a que no ingresa Registro ISP en Anexo N°6. Requisito de admisibilidad 4.2.4.2 de las bases de la licitación.

Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 02-10-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
	Confiabilidad	20%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega	16%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	2%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0,60$$

II. Criterio Técnico (38%):

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- i. **Confiabilidad 20%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 20%: El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del director técnico o Encargado de Farmacovigilancia de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria/(ANEXO N°6)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

*Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad * 0,20*

- ii. **Plazos de Entrega 16%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,16*

*El plazo de entrega de los fármacos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,02

III. Criterio Administrativo (2%):

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,02

PUNTAJES:

Líneas	Insumo	Proveedor	Rut	SUMINISTRO DE LIDOCAÍNA 2%		Criterio Técnico				Criterio Administrativo		
				Criterio Económico			Plazos de Entrega	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	LIDOCAINA CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 2% AMPOLLA 10ML	DESIERTO										

Líneas	Insumo	Proveedor	Rut	SUMINISTRO DE LIDOCAÍNA 2%						Criterio Administrativo			
				Criterio Económico		Criterio Técnico							
2	LIDOCAINA 2% CON VASOCONSTRICtor	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	\$854	100,00	Sin Alerta	100,00	48hrs	50,00	No	0,00	Si	100,00

- Se deja constancia que el proveedor DENTAL LAVAL LTDA., RUT 79.595.850-9, al completar el Anexo N°5, declara adjuntar su Programa de Integridad. No obstante, conforme a lo establecido en las bases de licitación, numeral 4.2, el documento presentado no da cuenta de los elementos mínimos exigidos, específicamente en lo referido a las sanciones, infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que el programa debiese contemplar para promover una cultura de cumplimiento. Asimismo, el documento no incluye evidencia que acredite que dicho programa es conocido por su personal, ya que no se acompañan las firmas requeridas para dicho efecto. Por lo anterior, el documento adjunto no fue considerado para la evaluación.

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES						
LÍNEA 1						
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (20%)	Plazos de Entrega (16%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (2%)	TOTAL
DESIERTO						

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES						
LÍNEA 2						
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (20%)	Plazos de Entrega (16%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (2%)	TOTAL
DENTAL LAVAL LTDA.	60,00	20,00	8,00	0,00	2,00	90,00
ADJUDICA				DENTAL LAVAL LTDA.		90,00

II. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación para la línea 2 de la Licitación ID 2111-282-LP25 para el **SUMINISTRO DE LIDOCAÍNA 2%**, al siguiente proveedor y al precio que a continuación se detalla:

SUMINISTRO DE LIDOCAÍNA 2%								
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Líneas	Insumos	Cantidades Reales	Cantidades Ajustadas	Precio Unitario Neto	Valor Total Neto	Total I.V.A. incluido
DESIERTA		1	LIDOCAINA CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 2% AMPOLLA 10ML	7.500	-		DESIERTA	
DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	2	LIDOCAINA 2% CON VASOCONSTRICCTOR	390.000	331.750	\$ 854	\$ 283.314.500	\$ 337.144.255
						TOTAL	\$ 283.314.500	\$ 337.144.255